



ORD.: 1.659/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 06 de Diciembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. VICTOR FLORES TAPIA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000582, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 09-11-2017, que señala:

"Solicito listado de patentes de: Panificadoras, Molinos, Minimarket. La fecha de emisión del documento me gustaría que sería la más actualizada posible y vigentes".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

- MEMORANDUM N° 157, de 05-12-2017, de Jefe departamento de Patentes a Sr. Secretario Municipal.

Se adjunta:

- Listado de Patentes Comerciales panificadoras, molinos y minimarket, indicando nombre del establecimiento, dirección postal, representante legal, giro.
3. La información se entrega en formato EXCEL y PDF.
 4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
 5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo